

Dº DOMINGO DOMINGUEZ RUIZ, TECNICO MUNICIPAL DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS;


INFORMA:

QUE la Delegación de Juventud tiene actualmente su sede en el Centro de Formación, ubicado en Avenida de Mairena, número 56. En él, ocupa dos oficinas, una en la que se encuentra ubicado el despacho del Técnico de Juventud, más un puesto itinerante, y otra diáfana en el que se encuentran tres puestos que son ocupados por alumnos en prácticas y el empleado del Programa Emplea Joven.

QUE cuando la Delegación de Juventud organiza sus actividades o desarrolla algunos de sus programas, se ve en la obligación de recurrir a otros espacios municipales, aunque hay actividades que por sus características se tienen que celebrar en espacios específicos, con el consiguiente perjuicio ya que tiene que tener en cuenta que esos espacios estén libres para el día requerido, así como coordinarse con otras delegaciones, dejando por organizar muchas otras actividades por esa carencia de espacio.

QUE, teniendo en cuenta la población joven del municipio, 4642 jóvenes con una edad comprendida entre los 12 y los 30 años, y las reivindicaciones de los integrantes del Parlamento Joven en las que han expresado en las últimas ediciones la necesidad de contar con espacio concreto para ellos, se puede concluir que se necesita un espacio destinado a los jóvenes con el que no cuenta Bormujos, un espacio que reúna las condiciones para que la Delegación de Juventud pueda organizar actividades juveniles, que constituya un lugar de encuentro, comunicación y un recurso específico para los jóvenes. Que ofrezca además, de forma regular, un punto de lectura juvenil ya que la delegación cuenta con un número de lecturas juveniles para el citado punto y que por falta de espacio no ha podido poner en marcha, un espacio en el que los jóvenes puedan organizar sus exposiciones, puedan contar con una sala de ocio, punto de internet, talleres de programación anual, un salón de actos y multiusos ... etc. Un espacio donde se les pueda ofrecer la posibilidad de realizar actividades en torno a un centro de interés común.

QUE Bormujos no cuenta con un espacio específico destinado a los jóvenes, y que necesita una Casa de la Juventud, un espacio público abierto a la totalidad de los jóvenes, donde se puedan generar procesos de participación social que conviertan a los jóvenes en ciudadanos activos y críticos, y que favorezca y ofrezca soporte material y técnico a las iniciativas individuales y colectivas de toda la juventud del municipio.


Código Seguro De Verificación:	WuJRoLahrsNFvGN40Ta08A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Domínguez Ruiz	Firmado	27/02/2019 14:53:44	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WuJRoLahrsNFvGN40Ta08A==			

DOC. nº 14
Pg. nº 168

QUE las necesidades se cubrirían con el espacio con el que dispondría en la Nave Industrial del Polígono Industrial Almargen, situada en la Calle El Prado, número 3.11, ya que cumplen con los requisitos necesarios para el tipo de actividades que se desarrollarían desde la Delegación de Juventud.

Y firma el presente, en Bormujos, a veintisiete de febrero de dos mil diecinueve.

Fdo. Domingo Domínguez Ruiz
Técnico Municipal de Juventud.

Código Seguro De Verificación:	WuJRoLahrsNFvGN40Ta08A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Domínguez Ruiz	Firmado	27/02/2019 14:53:44	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WuJRoLahrsNFvGN40Ta08A==			